



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



6U4J0Z512Q546I051431

CTR12I032

AYT/920/2018

27-06-18 13:42

Asunto

ANUNCIOLISTADEFINITIVAADMITIDOSFECHA
YHORAEXAMEN - Expte. AYT/920/2018 - proceso
seleccion cinco plazas vigilante cobrador aparcamiento
público municipal de la playa. creacion bolsa de
empleo. sistema concurso oposicion

ANUNCIO

ASUNTO.- APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS. FORMACIÓN DE TRIBUNAL CALIFICADOR. LUGAR, FECHA Y HORARIO DEL EXAMEN. SELECCIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE CINCO PLAZAS DE OPERARIO: VIGILANTE-COBRADOR EN APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE LIMPIEZA DE BAÑOS DE LA PLAYA. CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO. SAN VICENTE DE LA BARQUERA (CANTABRIA).

Vista la Resolución de Alcaldía, nº 945/2.018, de fecha 27 de junio de 2.018, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (no hay excluidos) de la convocatoria de selección en régimen de personal laboral temporal de cinco plazas de operario ya mencionadas, con el siguiente tenor literal:

"I.- VISTA la Propuesta de Concejal del área, de fecha 4 de junio de 2.018.

II.- VISTA la Providencia de la Alcaldía, de fecha 4 de junio de 2.018, por la que se incoa el expediente para la contratación de personal laboral temporal para la vigilancia- cobro del aparcamiento del Rosal- Merón, así como personal para la limpieza de los baños de las playas, en la temporada estival 2018, mediante la modalidad de contrato eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo.

VISTO que se propone la contratación de cinco vigilantes cobradores de aparcamiento, personal laboral temporal, y personal de limpieza de baños de la playa, para el período estival 2018, así como la creación de una bolsa de empleo, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 15.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

III.- Visto el informe jurídico, de fecha 4 de junio de 2.018.

IV.- Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, de fecha 5 de junio de 2.018.

V.- Vistas las bases rectoras del expediente, así como la Resolución de aprobación de la convocatoria pública y bases rectoras del expediente, nº de referencia 799/2018, de fecha 5 de junio de 2.018.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



6U4J0Z512Q546I051431

CTR12I032

AYT/920/2018

27-06-18 13:42

VI.- Visto el anuncio de publicación de las bases rectoras del procedimiento, en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 115, de fecha 13 de junio de 2.018.

VI.- Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo, que a continuación se relacionan :

- 1.- JOSÉ ANTONIO ARIZA ARPIDE. DNI: 20190777-C
- 2.- DAVID ARROYO ARENAS. DNI: 72158558-Z
- 3.- RAFAEL FERNÁNDEZ CHAVES. DNI: 3938968-W.
- 4.- MANUEL ÁNGEL GARCÍA FERNÁNDEZ. DNI: 15369950-Q
- 5.- CARLOS GONZÁLEZ SOLANO. DNI: 72267117-J
- 6.- NURIA LÓPEZ GONZÁLEZ. DNI: 21140840-E
- 7.- NURIA LOSADA BALBÍN. DNI: 72106148-K
- 8.- MARÍA ISABEL MÉNDEZ MORENO. DNI : 70800208-K
- 9.- SARA MERINO DIEGO. DNI: 72039930-C
- 10.- ÁNGEL ROIZ HIDALGO. DNI: 72104884-E
- 11.- SAMUEL ROIZ HIDALGO. DNI: 72155309-P
- 12.- ARÁNZAZU RUIZ FERNÁNDEZ. DNI : 21140060-R
- 13.- MARGARITA SÁNCHEZ DE COS GÓMEZ DE MERODIO. DNI: 13735488-A
- 14.- ISRAEL SANTIÁÑEZ HERRÁN. DNI: 72206855-B.
- 15.- ALBERTO SEBARES BUSTAMANTE. DNI: 72099561-N
- 16.- SILVIA TORRES TERÁN. DNI: 78921595-Q.

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de las que rigen el proceso selectivo, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos en citado proceso selectivo, al estar la documentación correcta de la totalidad de las solicitudes presentadas:

- 1.- JOSÉ ANTONIO ARIZA ARPIDE. DNI: 20190777-C
- 2.- DAVID ARROYO ARENAS. DNI: 72158558-Z
- 3.- RAFAEL FERNÁNDEZ CHAVES. DNI: 3938968-W.
- 4.- MANUEL ÁNGEL GARCÍA FERNÁNDEZ. DNI: 15369950-Q
- 5.- CARLOS GONZÁLEZ SOLANO. DNI: 72267117-J
- 6.- NURIA LÓPEZ GONZÁLEZ. DNI: 21140840-E
- 7.- NURIA LOSADA BALBÍN. DNI: 72106148-K
- 8.- MARÍA ISABEL MÉNDEZ MORENO. DNI : 70800208-K
- 9.- SARA MERINO DIEGO. DNI: 72039930-C
- 10.- ÁNGEL ROIZ HIDALGO. DNI: 72104884-E
- 11.- SAMUEL ROIZ HIDALGO. DNI: 72155309-P
- 12.- ARÁNZAZU RUIZ FERNÁNDEZ. DNI : 21140060-R
- 13.- MARGARITA SÁNCHEZ DE COS GÓMEZ DE MERODIO. DNI: 13735488-A
- 14.- ISRAEL SANTIÁÑEZ HERRÁN. DNI: 72206855-B.
- 15.- ALBERTO SEBARES BUSTAMANTE. DNI: 72099561-N
- 16.- SILVIA TORRES TERÁN. DNI: 78921595-Q.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



6U4J0Z512Q546I051431

CTR12I032

AYT/920/2018

27-06-18 13:42

SEGUNDO: Determinar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. Abel Alonso Alonso, funcionario del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Suplente: D. Javier García Salceda, Policía Local de San Vicente de la Barquera.

VOCALES:

1.- Titular: D. Pedro Ramón García Soto, Aparejador Municipal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Suplente: D. Vicente Cortabitarte Díaz, funcionario municipal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

2.- Titular: D^a Izaskun Irusquieta de Celis, empleada municipal del departamento de obras y servicios Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Suplente: D. Santiago Noriega González, empleado municipal del Departamento de obras y servicios Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

3.- Titular: D. Santos Franco Gómez, encargado del servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Suplente: Juan José Gutiérrez Diego, encargado de obras del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

4.- Titular: D. Diego Ocejo Alsar, funcionario del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Suplente: D^a. Mar Moreno Hidalgo, funcionaria del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

SECRETARIO:

Titular: D^a. M^a Yovana Menéndez García, Secretaria Municipal, funcionaria del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Suplente: D^a Marta Rojas Saiz, funcionaria del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

TERCERO: Notificar a los miembros del Tribunal las siguientes convocatorias:

-Martes, día 3 de julio de 2018, a las 9:00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento.

Finalidad: determinación del ejercicio de la fase de oposición.

CUARTO: **Convocar a los aspirantes para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el martes día 3 de julio de 2.018, a las 12:00 horas, en la antigua Biblioteca Municipal, sita en la C/Alta nº 2, de San Vicente de la Barquera, debiendo presentarse acompañados de su D.N.I.**

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



6U4J0Z512Q546I051431

CTR12I032

AYT/920/2018

27-06-18 13:42

QUINTO: Disponer la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la página web municipal, dando cuenta de presente resolución al pleno de la corporación en la siguiente sesión que celebre dicho órgano."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En San Vicente de la Barquera, siendo 27 de junio de 2.018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Dionisio Luguera Santoveña.